

Seis pesos Municipales. - Seis pesos Municipales. -

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 149 Ob. nueva. -

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Setiembre de 1940. -

Vence 24 de Marzo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 612 ."

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 149., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alcibiades Vera Freire .- para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 3.-mts., M/mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle San Martín No. 1185 esquina de Ongolmo.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Alcibiades Vera Freire domicilio San Martín N° 1185 .-

- » Arquitecto Zacc. Gaz. Barbieri. - domicilio Castellón 443 .-
- » matr. No. patente No. .
- » Constructor Juan Jaquier. - domicilio Janequeo N° 680. -
- » matr. No. patente No. .

No. del ROL de avalúo de la propiedad no se indica.-

Dimensiones del terreno 371.40 mts./2. superficie edificada 307.80 mts. 2 patios y jardines.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, no hay.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer piso, dos copias
- 6.º » de fachadas ambas calles, dos copias, y fachada oriente Ongolmo.
- 7.º Secciones verticales, corte una copias.
- 8.º Planos de detalles puertas y ventanas fundaciones y techumbre, reja una dos copias cada uno.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 248.375.70) Descuentos cuarenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos, 70/00.-
- 14.º Vencimiento dos mil trescientos setenta y cinco pesos, 70/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	N.º	55155	124.18
id. de insp. edificación.,	id.	150.00	
id. de lib. de control.	id.	10.00	
id. 2 o/oo. adicional edif.,	id.	496.75	
id. ley 6425, art. 11.,	id.	300.00	
			1.080.93

Setiembre 24 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 149., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por orden del Director de Obras Municipales

F. Orellana B.
F. Orellana B.,
Arqto.

